



ANEXO I

INFORME TÉCNICO FINANCIERO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ABEL JENNER ESTERRELLA LEANDRO BLAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CPC. LADY OLGA PEÑA
SUB GERENTE DE FISCAMIENTO Y PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
JUAN CARLOS FIGUEROA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA E INFORMÁTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
MARTO ANTONIO GARCIA RUIZ
S. DE LIMPIEZA PÚBLICA DE PARQUES Y MAESTRANZA Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
MOISES JIMÉNEZ JUSTAANTE ALAYA
SUB GERENTE DE PERSONAL

1. ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES NORMATIVOS

Mediante Ordenanza Municipal N° 011-2012-MDPN, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2377-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y debidamente publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Diciembre de 2012 se estableció el nuevo régimen tributario de Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2013 del Distrito de Punta Negra, el mismo que durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015 fue objeto de prórroga, asimismo mediante la Ordenanza Municipal 016-2015/MDPN, 012-2016/MDPN, 010-2017-MDPN y 004-2018-MDPN se procedió a realizar el reajuste de los costos y tasas aplicando la variación acumulada del índice de precios al consumidor IPC, para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 respectivamente, en razón a que los costos que implica la prestación del servicio, no habían sufrido variaciones sustanciales.

Qué, el Artículo 74° de la Constitución Política del Perú, otorga potestad tributaria a los Gobiernos Locales, la misma que es reconocida de conformidad a lo establecido en la Norma III y IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 133-2013-EF — Texto Único Ordenado del Código Tributario, así como el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, los Gobiernos Locales mediante Ordenanzas, pueden crear, modificar y suprimir los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción, dentro de los límites establecidos por Ley.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el T.U.O de la Ley de Tributación Municipal, respecto a la aprobación anual de las tasas por arbitrios, la Municipalidad Distrital de Punta Negra ha efectuado el análisis de los gastos ejecutados al mes de Agosto del presente año 2019, encontrándose que éstos se vienen aplicando de acuerdo a lo programado en el presente ejercicio, aprobados mediante Ordenanza N° 004- 2018-MDPN, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 444-MML el cual fue publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 31 de diciembre 2018.

Mediante Informe N° 684-2019-MDPN-GDESC-SGLPPJMYMA de fecha 19 de septiembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines, Maestranza y Medio Ambiente, dicha dependencia, pone de manifiesto que se ha realizado un balance de las prestaciones desarrolladas por los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos Sólidos en Zona de playa y Parques y Jardines Públicos, en razón a la calidad del servicio entre otros indicadores, determinándose que para el ejercicio fiscal 2020, no habrá afectación en el número de personal que desarrolle el servicio, por lo que se mantendrá el mismo número del personal que desarrollara los servicios, asimismo los gastos previstos, resultan similares a los realizados en el presente ejercicio fiscal 2019, ya sea en los rubros correspondientes a adquisición de materiales, insumos, útiles de oficina y uniformes del personal, por lo que se ha estimado que se mantendrán para el ejercicio fiscal 2020, los gastos en los que se incurra por la prestación efectiva de los servicios antes mencionados.

Asimismo, mediante Informe N° 599-2019/SGS/GDESC/MDPN de fecha 20 de Septiembre de 2019, la Sub Gerencia de Serenazgo, informa que en lo concerniente al servicio de Serenazgo, han realizado un

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EDGAR AUGUSTO ANCAJIMA CONDORÉ
SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CESAR AUGUSTO MALASQUEZ ARCOS
SECRETARIO GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
FILIBERTO CARRERA HUAMÁN
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 ARREG. JENNER ESPERANZA CÁNDIDO BLAS
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

balance respecto de indicadores tales como: las prestaciones desarrolladas, el nivel de calidad del servicio, entre otros, determinándose que para el siguiente año 2020 no se espera una afectación en el número del personal que desarrolla el servicio, manteniéndose el mismo número de personal prestador del servicio. por lo que se mantendrá el mismo número del personal que desarrollara los servicios, asimismo los gastos previstos, resultan similares a los realizados en el presente ejercicio fiscal 2019, ya sea en los rubros correspondientes a adquisición de materiales, insumos, útiles de oficina y uniformes del personal, por lo que se ha estimado que se mantendrán para el ejercicio fiscal 2020, los gastos en los que se incurra por la prestación efectiva de los servicios antes mencionados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 CPC. LADY ANA PECHO ALA
 SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

Del mismo modo, mediante el Informe N° 1698-2019-SGLEI/GAF/MDPN de fecha 13 de septiembre de 2019, la Subgerencia de Logística e informática señala que los costos de materiales, insumos, útiles de oficina entre otros utilizados durante el presente año 2019 no sufrirán incrementos sustanciales, no teniéndose previsto adquirir nuevos vehículos y/o equipos, así como la contratación adicional de personal respecto a los que vienen laborando actualmente, por lo que concluye que los niveles de prestación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos sólidos en Playas, Parques y Jardines y Serenazgo para el año 2020, serán los mismos que se vienen prestando en el presente año.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 JUAN CARLOS SANCHEZ FIGUEROA
 SUB GERENTE DE LIMPIEZA E INVERSA

Mediante Informe N° 455-2019-SGPPYR-GAF/MDPN de fecha 20 de setiembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que al mes de agosto del presente periodo 2019, los costos por la prestación de los servicios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo, se vienen ejecutando conforme a los costos aprobados en la Ordenanza N°004-2018-MDPN y se tiene previsto cumplir a cabalidad en lo que resta del año (setiembre a diciembre) a fin de poder cumplir con ejecutar el 100% de los costos aprobados en la Ordenanza antes citada.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 Marco Antonio García Ruiz
 S.G. DE LIMPIEZA PUBLICA DE PARQUES

Mediante Informe 059-2019-GAT/MDPN de fecha 18 de septiembre de 2019, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria señala que en relación al número de contribuyentes y predios para la determinación de los arbitrios municipales para el ejercicio 2020, se mantiene cantidades similares con proyección al 2020 en relación a lo considerado en el ejercicio 2013, respecto de la ordenanza Municipal N° 011-2012-MDPN, que señala un total de 4600 predios y 4154 contribuyentes, ello de conformidad con el artículo 31° de la Ley 29090 y debido a las inscripciones y bajas de los predios.

Asimismo, la Gerencia de Administración Tributaria, considerando lo establecido en la Ordenanza N° 2085-MML artículo 8°, considera que para el año 2020 resulta aplicable lo dispuesto en la Ordenanza N° 004-2018-MDPN – Régimen Tributario de Arbitrios Municipales 2019, y la aplicación de los **costos y tasas previstas en dicha ordenanza reajustados con la variación porcentual acumulada del Índice de Precios al Consumidor - IPC al mes de Agosto del 2019**, aprobada por Resolución Jefatural N° 268-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 MOISES ISRAEL BUSTAMANTE ALAYA
 SUB GERENTE DE PERSONAL

2019-INEI de fecha 31 de Agosto del 2019 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de Septiembre del 2019.

Dicha aplicación del IPC se encuentra prevista en lo dispuesto en el artículo 69-B de la Ley de Tributación Municipal - Decreto Supremo N° 156-2004-EF, el mismo que señala que las Municipalidades podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de dichas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 EDGAR AUGUSTO ANCAJIMA CONDORE
 SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 CESAR AUGUSTO MALASQUEZ ARCOS
 SECRETARIO GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 FILIBERTO...
 GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD



tasas cobradas al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del índice de precios al consumidor en la capital del departamento.

Asimismo, mediante Ordenanza N° 1969-MML debidamente publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 21 de julio de 2016, se deroga el literal b) del artículo 8) de la Ordenanza N° 1533, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales, en el ámbito de la provincia de Lima, el mismo que establecía que "la Ordenanza solo podrá ser objeto de reajuste de tasas o prórroga por un máximo de dos periodos consecutivos".

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Municipalidad Distrital de Punta Negra durante el ejercicio fiscal 2019, ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo, la ejecución de gastos para realizar las actividades que permitan cumplir los objetivos institucionales en esta materia se enmarcaron en los montos fijados en las estructuras de costos establecidas en la Ordenanza N° 011-2012-MDPN, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 2377-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima publicados en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Diciembre de 2012, Ordenanza que aprueban los Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos domiciliarios, Recolección de Residuos Sólidos en playas, Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al ejercicio fiscal 2013 en el Distrito de Punta Negra; Ordenanza N° 006-2013/MDPN, ratificada por acuerdo de concejo N° 2750-MML, Ordenanza N° 002-2014/MDPN, ratificada por acuerdo de concejo 2351-MML, Ordenanza N° 016-2015/MDPN ratificada por acuerdo de concejo N° 382-MML, Ordenanza N° 012-2016/MDPN ratificada por acuerdo de concejo N° 455-MML, Ordenanza N° 010-2017-MDPN ratificada por acuerdo de concejo N° 405-MML y Ordenanza N° 004-2018/MDPN ratificada por acuerdo de concejo N° 444-MML.

Para cumplir con sus objetivos y metas programadas, se debe precisar que los costos por la prestación de los servicios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo, se vienen ejecutando conforme a los costos aprobados en la Ordenanza N°004-2018-MDPN, del mes de enero a agosto del presente periodo y se tiene previsto cumplir a cabalidad en lo que resta del año (setiembre a diciembre) a fin de poder ejecutar el 100% de los costos aprobados en la Ordenanza antes citada, conforme se detalla a continuación.

2.1. COSTOS POR TIPO DE SERVICIO DEL AÑO 2019

Se considera como referente los costos del año 2019, por cuanto sus Estructuras de Costos resultan un reajuste de la variación porcentual acumulada por IPC de la Estructura de Costos del año 2018 aprobada por Ordenanza 010-2017-MDPN y esta a su vez resulta de un reajuste de la variación porcentual acumulada por IPC de la Estructura de Costos del año 2013 aprobada por Ordenanza 011-2012-MDPN.

AROB. JENIFER ESPERANZA LEANDRO BLAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CPCC. LADY DIANA PECHO PENA
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

JUAN GONZALEZ FIGUEROA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA E INFORMÁTICA

MARCO ANTONIO GARCIA RUIZ
S. DE LIMPIEZA PÚBLICA DE PARQUES

MOSES ISRAEL POSTAMANTE ALAYA
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EDGAR AUGUSTO ANCAJIMA CONDORE
SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CESAR AUGUSTO MALASQUEZ ARCOS
SECRETARIO GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
FILIBERTO CAMPOS HUAMAN
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD



Cuadro # 1 - Resumen de Costos por Servicio – Estructura de Costos del Año 2019

CONCEPTO	Total		RECOL. DE RR.SS.	RECOL. DE RR.SS. - PLAYAS	BARRIDO DE CALLES	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO
	S/	Part. %	S/	S/	S/	S/	S/
1. COSTOS DIRECTOS	667,744.39	95.12	205,933.15	56,970.91	136,759.13	133,579.81	134,501.39
2. COSTOS INDIR. Y GASTOS ADMIN.	28,282.81	4.03	8,722.45	2,413.04	5,792.53	5,657.87	5,696.91
3. COSTOS FIJOS	5,954.94	0.85	1,836.51	508.07	1,219.62	1,191.26	1,199.48
TOTAL	701,982.14		216,492.11	59,892.02	143,771.28	140,428.95	141,397.78

2.2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR TIPO DE SERVICIO DEL AÑO 2019

Cuadro # 2 - Ejecución del Gasto por Servicio – Año 2019

Concepto	Costo Aprobado 2019	Costos Ejecutados		Costos Proyectados		Ejecución Costos 2019	% Ejecución
		Enero - Agosto	%	Seti - Dici	%		
	(a)	(b)	(c) = (b)/(a)	(d)	(e) = (d)/(a)	(f) = (b) + (d)	(g) = (f)/(a)
Recolección de Residuos Sólidos	216,492.11	151,221.31	69.85	75,610.66	34.93	226,831.97	104.78
Recolección de Residuos Sólidos playas	59,892.02	41,627.60	69.50	20,813.80	34.75	62,441.40	104.26
Barrido de calles	143,771.28	99,853.78	69.45	49,926.89	34.73	149,780.67	104.18
Parques y Jardines	140,428.95	97,399.27	69.36	48,699.64	34.68	146,098.91	104.04
Serenazgo	141,397.78	98,174.46	69.43	49,087.23	34.72	147,261.69	104.15
Total	701,982.14	488,276.42	69.56	244,138.21	34.78	732,414.63	104.34

Cuadro # 3 – Costos Ejecutados del servicio de Recolección de Residuos Solidos

Concepto	Costo Aprobado 2019	Costos Ejecutados		Costos Proyectados		Ejecución Costos 2019	% Ejecución
		Enero - Agosto	%	Seti - Dici	%		
	(a)	(b)	(c) = (b)/(a)	(d)	(e) = (d)/(a)	(f) = (b) + (d)	(g) = (f)/(a)
Costos Directos	205,933.15	143,879.83	69.87	71,939.92	34.93	215,819.75	104.80
Costos Indir. Y Gastos Adm.	8,722.45	6,067.92	69.57	3,033.96	34.78	9,101.88	104.35
Costos Fijos	1,836.51	1,273.56	69.35	636.78	34.67	1,910.34	104.02
Total	216,492.11	151,221.31	69.85	75,610.66	34.93	226,831.97	104.78

Cuadro # 4 – Costos Ejecutados del servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Playas

Concepto	Costo Aprobado 2019	Costos Ejecutados		Costos Proyectados		Ejecución Costos 2019	% Ejecución
		Enero - Agosto	%	Seti - Dici	%		
	(a)	(b)	(c) = (b)/(a)	(d)	(e) = (d)/(a)	(f) = (b) + (d)	(g) = (f)/(a)
Costos Directos	56,970.91	39,590.31	69.49	19,795.16	34.75	59,385.47	104.24
Costos Indir. Y Gastos Adm.	2,413.04	1,683.07	69.75	841.54	34.87	2,524.61	104.62
Costos Fijos	508.07	354.22	69.72	177.11	34.86	531.33	104.58
Total	59,892.02	41,627.60	69.50	20,813.80	34.75	62,441.40	104.26

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 AGRA. JENIFER ESPERANZA LEONARDO BLAS
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 CPCC. LADY SANA PECE
 SUB GERENTE DE FISCAMENTO Y PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 JUAN CARLOS GARCIA
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA E INVENTARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 MARIO ANTONIO GARCIA RUIZ
 JEFE DE DIVISIÓN PÚBLICA DE PARQUES Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 MOSES ISRAEL RUSTAMANTE ALATA
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 EDGAR AUGUSTO ANCAJIMA CONDORE
 SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 CESAR AUGUSTO MALASQUEZ ARCOS
 SECRETARIO GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 FILIBERTO CAMARGO HUAMAN
 GERENTE DE INICIATIVA ECONOMICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Cuadro # 5 – Costos Ejecutados del servicio de Barrido de Calles

Concepto	Costo Aprobado 2019 (a)	Costos Ejecutados		Costos Proyectados		Ejecución Costos 2019 (f) = (b) + (d)	% Ejecución (g) = (f)/(a)
		Enero - Agosto (b)	% (c) = (b)/(a)	Seti - Dici (d)	% (e) = (d)/(a)		
		Costos Directos	136,759.13	94,984.00	69.45		
Costos Indir. Y Gastos Adm.	5,792.53	4,020.04	69.40	2,010.02	34.70	6,030.06	104.10
Costos Fijos	1,219.62	849.74	69.67	424.87	34.84	1,274.61	104.51
Total	143,771.28	99,853.78	69.45	49,926.89	34.73	149,780.67	104.18

Cuadro # 6 – Costos Ejecutados del servicio de Parques y Jardines

Concepto	Costo Aprobado 2019 (a)	Costos Ejecutados		Costos Proyectados		Ejecución Costos 2019 (f) = (b) + (d)	% Ejecución (g) = (f)/(a)
		Enero - Agosto (b)	% (c) = (b)/(a)	Seti - Dici (d)	% (e) = (d)/(a)		
		Costos Directos	133,579.81	92,643.55	69.35		
Costos Indir. Y Gastos Adm.	5,657.87	3,927.71	69.42	1,963.86	34.71	5,891.57	104.13
Costos Fijos	1,191.26	828.01	69.51	414.01	34.75	1,242.02	104.26
Total	140,428.95	97,399.27	69.36	48,699.64	34.68	146,098.91	104.04

Cuadro # 7 – Costos Ejecutados del servicio de Serenazgo

Concepto	Costo Aprobado 2019 (a)	Costos Ejecutados		Costos Proyectados		Ejecución Costos 2019 (f) = (b) + (d)	% Ejecución (g) = (f)/(a)
		Enero - Agosto (b)	% (c) = (b)/(a)	Seti - Dici (d)	% (e) = (d)/(a)		
		Costos Directos	134,501.39	93,378.56	69.43		
Costos Indir. Y Gastos Adm.	5,696.91	3,961.23	69.53	1,980.62	34.77	5,941.85	104.30
Costos Fijos	1,199.48	834.67	69.59	417.34	34.79	1,252.01	104.38
Total	141,397.78	98,174.46	69.43	49,087.23	34.72	147,261.69	104.15

3. APROBACION DE LOS COSTOS PARA EL EJERCICIO 2020

Atendiendo a que la información de costos del año 2019 resulta siendo la que efectivamente requieren la subgerencia prestadora de los servicios en el año 2020, la Municipalidad Distrital de Punta Negra ha previsto la aplicación del supuesto regulado en el artículo 69-B del texto único ordenando de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por decreto Supremo N° 156-2004-EF, a efectos de determinar el costo de los servicios públicos materia de arbitrios municipales, tomando como base las estructuras de costos del año 2019 (reajusta con IPC las estructuras de costos aprobadas mediante Ordenanza 010-2017/MDPN y esta a su vez reajusta con IPC las estructuras de costos aprobadas mediante Ordenanza 011-2012-MDPN), reajustadas con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor – IPC al mes de agosto del año 2019 para Lima Metropolitana, ascendente a 1.45%, aprobada por Resolución Jefatural N° 268-2019-INEI de fecha 31 de agosto del 2019 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de septiembre del 2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 ASOC. JENIFER ESPERANZA LEONOR BLAS
 GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 CPCC. LADY DIANA PECHO PEÑA
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 JUAN CARLOS...
 SUB GERENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 MARIO ANTONIO GARCIA RUIZ
 S.G. DE LIMPIEZA PUBLICA DE PARQUES Y JARDINES, MAESTRANZA Y MEDIO AMBIENTE (*)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 MOSES ISABEL BUSTAMANTE ALVA
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 EDGAR AUGUSTO ANCAJIMA CONDORE
 SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 CESAR AUGUSTO MALASQUEZ ARCOS
 SECRETARIO GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 FILIBERTO CAMPOS HUAMAN
 GERENTE DE BARRIDO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Asimismo la Municipalidad Distrital de Punta Negra, ha decidido aplicar el referido reajuste con IPC, teniendo en consideración que si bien, ha entrado en vigencia el D. L. N° 1278 "Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", en la jurisdicción del Distrito de Punta Negra, no contamos con predios cuyos usos se encuentren considerados como generadores de Residuos Sólidos Especiales, tal y como se señala en el Memorandum N° 667-2019/GDESC-MDPN de fecha 09 de agosto de 2019 emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios a la Comunidad, por otro lado, conforme se colige del Memorandum N° 668-2019/GDESC-MDPN de fecha 20 de septiembre de 2019, emitido por la misma Gerencia, se informa que según el último estudio de caracterización realizado en el Distrito, la equivalencia de 500 lts. diarios de residuos sólidos es de 111 kg. Y ningún uso existente en nuestra jurisdicción excede dicho pesaje, motivo por el cual la norma antes acotada no tiene incidencia en la determinación de las tasas, resultando factible el reajuste por IPC en todos los usos.

Bajo los lineamientos señalados, se ha previsto establecer los costos de los servicios públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al ejercicio 2020, conforme al cuadro siguiente:

Cuadro # 8 – Resumen de Costos con Reajuste de IPC

Servicios Públicos	Costos Aprobados Ejercicio 2019 (S/)	IPC Acumulado al mes de Agosto del 2019	Costos Ejercicio 2020 (S/)	Diferencia
Recolección de Residuos Sólidos	216,492.11	1.45%	219,631.25	3,139.14
Recolección de Residuos Sólidos en Playas	59,892.02	1.45%	60,760.46	868.43
Barrido de Calles	143,771.28	1.45%	145,855.96	2,084.68
Párques y Jardines	140,428.95	1.45%	142,465.17	2,036.22
Serenazgo	141,397.78	1.45%	143,448.05	2,050.27
TOTAL	701,982.14		712,160.88	

Cabe señalar que aun cuando se ha aplicado el IPC a las estructuras de costos aprobadas para el año 2019, ello no involucra incremento de remuneraciones, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

4. APROBACION DE TASAS PARA EL EJERCICIO 2020

Las tasas por los servicios de barrido de calles, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Recolección de Residuos Sólidos en Zonas de Playas, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2020, serán las aprobadas mediante la Ordenanza 004-2018/MDPN, más la aplicación de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor – IPC al mes de agosto del año 2019 para Lima Metropolitana, ascendente a ascendente a 1.45%, aprobada por Resolución Jefatural N° 268-2019-INEI de fecha 31 de agosto del 2019 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de septiembre del 2019, tal como se señala en los cuadros siguientes:

Cuadro # 9 – Tasa del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos – Uso Domiciliario para el año 2020

ARBA, JENIFER ESPERANZA LEONOR BLAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CPCC, LADY BAYLA PECHO PE
SUB GERENTE DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

JUAN C. FIGUEROA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA E INFORMÁTICA

Marcos Antonio García Ruiz

MOSES ISRAEL BOSTAMANTE ALAYA
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EDGAR AUGUSTO ANCAJIMA CONDORE
SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CESAR AUGUSTO MALASQUEZ ARCOS
SECRETARIO GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
FILIBERTO CAMPOS HUAMÁN
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



AROB. JENIFER ESPERANZA TENORIO BLAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ZONAS	2019	IPC - %	2020	2020
	Tasa Anual x metro cuadrado de área construida S/		Tasa Anual x metro cuadrado de área construida S/	Tasa Mensual x metro cuadrado de área construida S/
	(a)		(c) = (a)*(1+b)	(d) = (c)/12
Zona - 1	0.23	1.45%	0.23	0.01
Zona - 2	0.58	1.45%	0.58	0.04
Zona - 3	0.39	1.45%	0.39	0.03
Zona - 4	0.21	1.45%	0.21	0.01
Zona - 5	0.23	1.45%	0.23	0.01

Zonas de Recolección de Residuos Sólidos para Uso Domiciliario

ZONAS	UBICACIÓN EL PREDIO
Zona - 1	Zona Central
Zona - 2	Costa Azul, Las Lomas
Zona - 3	Villa Mercedes, La Merced, Rocia del Mar
Zona - 4	La Quebrada, El Cangrejo, Zona Norte, Los Acuanautas
Zona - 5	Zona Sur, Santa Rosa Alta, Santa Rosa Baja

Cuadro # 10 - TASA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - USO NO DOMICILIARIOS AÑO 2020

USOS	2019	IPC - %	2020	2020
	Tasa Anual x metro cuadrado de área construida S/		Tasa Anual x metro cuadrado de área construida S/	Tasa mensual x metro cuadrado de área construida S/
	(a)		(c) = (a) * (1+b)	(d) = (c)/12
Bodegas, Servicios y similares	2.77	1.45%	2.81	0.23
Restaurantes y similares	3.95	1.45%	4.00	0.33
Hostales, Hospedajes	5.62	1.45%	5.70	0.47
Instituciones Educativas, Centro de Salud, Grifo	3.6	1.45%	3.65	0.30
Asociaciones y Clubes	4.93	1.45%	5.00	0.41

Cuadro # 11 - TASA DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES PARA EL AÑO 2020

ZONA	2019	IPC - %	2020	2020
	Tasa Anual x metro lineal de frontis S/		Tasa Anual x metro lineal de frontis S/	Tasa Mensual x metro lineal de frontis S/
	(a)		(c) = (a) * (1+b)	(d) = (c)/12
ZONA 1	2.79	1.45%	2.83	0.23

Zonas de Barrido de Calles para todos los Usos.

Zonas	Ubicación del Predio
Zona 1	Zona Central, Zona Norte, Zona Sur, La Quebrada, El Cangrejo, Los Acuanautas, y Punta Rocas, La Merced, Rocia del Mar, Santa Rosa Alta, Santa Rosa Baja, Costa Azul, Villa Mercedes, Las Lomas.

CPC. LADY DIANA PECHO PEÑA
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

JUAN CARLOS...
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA E INFRRAESTRUCTURA

ARIZO ANTONIO GARCÍA RUIZ
S.G. DE LIMPIEZA PULCRITUD DE PARQUES JARDINES, MAESTRANZA Y MEDIO AMBIENTE (a)

MOISES ISMAEL...
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EDGAR AUGUSTO ANCAJIMA CONDORE
SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
CESAR AUGUSTO MALASQUEZ ARCOS
SECRETARIO GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
FELIBERTO CAMPOS HUAMAN
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Cuadro # 12 - TASA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS - PLAYAS PARA EL AÑO 2020

CONTRIBUYENTE	2019	IPC - %	2020
	Tasa Diaria S/ (a)		Tasa Diaria S/ (c) = (a) * (1+b)
VEHICULO	2.95	1.45%	2.99

Cuadro # 13 - TASA MENSUAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES - AÑO 2020

UBICACIÓN	2019	IPC - %	2020	2020
	Tasa Anual x Predio S/ (a)		Tasa Anual x Predio S/ (c) = (a) * (1+b)	Tasa Mensual x Predio S/ (d) = (c)/12
Frente a Áreas Verdes	37.87	1.45%	38.41	3.20
Cerca de Áreas Verdes hasta 100ML	35.27	1.45%	35.78	2.98
Lejos de Áreas Verdes	26.1	1.45%	26.47	2.20

Cuadro # 14 - TASA ANUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO - AÑO 2020

USOS	2019	IPC - %	2020	2020
	Tasa Anual x Predio S/ (a)		Tasa Anual x Predio S/ (c) = (a) * (1+b)	Tasa Mensual x Predio S/ (d) = (c)/12
Casa Habitación	33.45	1.45%	33.93	2.82
Bodegas, Servicios y Similares	28.44	1.45%	28.85	2.40
Restaurantes y similares	30.11	1.45%	30.54	2.54
Hostales, Hospedajes	25.08	1.45%	25.44	2.12
Instituciones Educativas, Centro de Salud, Grifo	11.69	1.45%	11.85	0.98
Asociaciones y Clubes	36.8	1.45%	37.33	3.11

ANEXO II

CUADROS DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS

5. ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2020

Para el ejercicio 2020 se estiman ingresos por concepto de los Arbitrios Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro # 15 - ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2020

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2019 (a)	IPC acumulado a Agosto del 2019 (b)	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2020 (c) = (a) * (1+b)	COSTO TOTAL 2020 (d)	COBERTURA % (e) = (c) / (d)
	143,650.30	1.45%	145,733.23	145,855.96	99.92

Cuadro # 16 - ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2020

SERVICIO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2019 (a)	IPC acumulado a Agosto del 2019 (b)	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2020 (c) = (a) * (1+b)	COSTO TOTAL 2020 (d)	COBERTURA % (e) = (c) / (d)
	130,436.77	1.45%	132,328.10	135,075.52	97.97

AGRADECIMIENTO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 SUB GERENTE DE FOMENTO Y MANTENIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA E INFORMACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
 CESAR AGUSTO MALASQUEZ ARCOS
 SECRETARIO GENERAL Y ASESORIA JURIDICA



Cuadro # 17 - ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2020

SERVICIO DE RESIDUOS SOLIDOS NO DOMICILIARIOS	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2019 (a)	IPC acumulado a Agosto del 2019 (b)	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2020 (c) = (a) * (1+b)	COSTO TOTAL 2020 (d)	COBERTURA % (e) = (c) / (d)
	83,230.25	1.45%	84,437.08	84555.72	99.86

Cuadro # 18 - ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2020

SERVICIO DE RESIDUOS SOLIDOS TOTAL	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2019 (a)	IPC acumulado a Agosto del 2019 (b)	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2020 (c) = (a) * (1+b)	COSTO TOTAL 2020 (d)	COBERTURA % (e) = (c) / (d)
	213,667.02	1.45%	216,765.19	219,631.24	98.70

Cuadro # 19 - ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2020

SERVICIO DE RESIDUOS SOLIDOS EN PLAYAS	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2019 (a)	IPC acumulado a Agosto del 2019 (b)	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2020 (c) = (a) * (1+b)	COSTO TOTAL 2020 (d)	COBERTURA % (e) = (c) / (d)
	59,720.01	1.45%	60,585.95	60,760.46	99.71

Cuadro # 20 - ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2020

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2019 (a)	IPC acumulado a Agosto del 2019 (b)	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2020 (c) = (a) * (1+b)	COSTO TOTAL 2020 (d)	COBERTURA % (e) = (c) / (d)
	140,408.36	1.45%	142,444.28	142,465.17	99.99

Cuadro # 21 - ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2020

SERVICIO DE SERENAZGO	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2019 (a)	IPC acumulado a Agosto del 2019 (b)	INGRESO TOTAL- EJERCICIO 2020 (c) = (a) * (1+b)	COSTO TOTAL 2020 (d)	COBERTURA % (e) = (c) / (d)
	141,366.52	1.45%	143,416.33	143,448.05	99.98

AROB. JENIFER ESPERANZA FERRER BLAN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CPCC. LADY DIANA PECHO PERA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

JUAN CARLOS...
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

MARCELANO...
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

MOSES ISRAEL BUSTAMANTE...
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

EDGAR AUGUSTO ANCAJIMA CONDORÉ
SUB GERENTE DE SERENAZGO

CESAR AUGUSTO MALASQUEZ ARCOS
SECRETARIO GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

FILIBERTO... HUAMAN
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD